

# HETRUC



HERMANDAD DE  
TRABAJADORES

DE LA

U N I Ó N  
CERRAJERA



# MONDRAGÓN

gráficas eguren — teléfono 123 — eibar

---

**OBREROS . . .**

**INDUSTRIALES . . .**

**GUIPUZCOANOS . . .**

*Razonable nos parece querer aprovechar la extraordinaria y feliz coyuntura que esta Exposición de Industrias de Guipúzcoa nos proporciona, para interesar a todos, expositores y visitantes, a que conozcan la obra de **HETRUC**, complaciéndonos en brindarles los resultados de nuestra experiencia.*

**SEPTIEMBRE DE 1940**

---

# Nuestra Finalidad

**R**ESOLVER, o cuando menos aliviar de manera efectiva y tangible, las preocupaciones y problemas que en el hogar humilde plantean los inexcusables accidentes de la vida: el paro, la enfermedad, la muerte... constituyó, de momento, la aspiración de **HETRUC** al iniciar sus actividades en Julio de 1935.

No se hubiera podido llegar, evidentemente, a la consecución de los halagüeños resultados que se desprenden de los gráficos anexos, sin la fórmula armónica que preside la vida de **HETRUC**; es decir, sin la colaboración entusiasta y la compenetración profunda entre las dos clases que la integran: Empresa y trabajadores. Cúmplenos, pues, proclamar, para ejemplo de los industriales guipuzcoanos, la acogida calurosa, las sugerencias múltiples y el apoyo moral que la Empresa de la **Unión Cerrajera** concedió a la idea, hasta la coordinación de su articulado, elaborado por los propios trabajadores con la más absoluta independencia y libertad, y logrando de la misma una aportación económica igual a la de los asociados.

Mas no se detienen aquí las aspiraciones de **HETRUC**, que es ingente el campo de su acción.

La implantación del servicio médico-farmacéutico para los asociados y sus familias es tema que absorbe en estos momentos la atención de sus dirigentes. Más tarde el régimen de retiros por vejez; la construcción de viviendas económicas y confortables; las colonias veraniegas para los hijos de los socios, etc., etc., todo ello ha de ser objeto de un detenido estudio.

Nuestra obra ha dado ya sus frutos y comienza a abrirse paso fuera de la órbita limitada por la circunscripción que alcanza. Ello nos hace cobrar nuevos alientos.

# Servicios que tiene organizados la

# H E T R U C

## 1.º Subsidio por enfermedad

Cuando por enfermedad se vea el asociado en la imposibilidad de acudir al trabajo, tendrá derecho al percibo del subsidio métrico señalado en el siguiente cuadro:

DURANTE LOS	VARONES	Hembras y menores de 20 años
15 primeros días, . . . .	9,— PTAS. DIA	4.50
15 días siguientes . . .	10,50 » »	5,25
90 » » . . . . .	12,— » »	6, -
120 » » . . . . .	7,50 » »	3,75
120 » » . . . . .	4,50 » »	2,25
En los siguientes . . . . .	3,— » »	1,50

## 2.º Consultorio de especialidades y Clínica operatoria

Este servicio está concertado con el cuadro de doctores de la Clínica de San Ignacio de la Ciudad de San Sebastián.

Tanto las consultas, operaciones quirúrgicas, tratamiento y la hospitalización necesaria en la Clínica, son de título gratuito.

La **HETRUC** extiende los derechos y beneficios de este servicio a los familiares de aquellos asociados que sean cabezas de familia a los fines de la subsistencia y mantenimiento de la misma, entendiéndose por familiares los siguientes:

Su cónyuge e hijos solteros que habiten en su compañía y no ejerzan profesión alguna. Sus padres, padres políticos, abuelos, tíos ancianos, hermanos, nietos, sobrinos e hijos adoptivos que vivan a su costa y habiten en su compañía constituyendo un solo hogar cuando menos con un año de antelación.

### 3.º Socorro por defunción

Al fallecimiento del socio se entregarán a su beneficiario legítimo 4.000 pesetas, a medida que lo permitan las posibilidades de Caja, sin que en ningún caso pueda el plazo de cancelación de este socorro sobrepasar de la cuarta semana en que fué comunicada de forma fehaciente la defunción del asociado.

A los socios incluidos en la privación de derecho a Subsidio por enfermedad (empleados) les corresponderá un socorro complementario de 4.000 pesetas.

Todo socio viene obligado a entregar al Presidente la hoja de nombramiento de beneficiario que le será facilitada, en la que deberá consignar, conforme a su libre voluntad y preferencia, todos los datos de nombre, apellidos, edad, relación familiar y domicilio de aquellos sus familiares a quienes instituye beneficiarios del socorro a su fallecimiento.

## Medios económicos

La **HETRUC** cuenta con los siguientes:

1.º Las cuotas de los asociados a razón de dos pesetas semanales los varones y una peseta y cincuenta céntimos las hembras y menores de 20 años, y

2.º Una aportación de la **Unión Cerrajera** igual a la obtenida por la cotización directa de los socios.

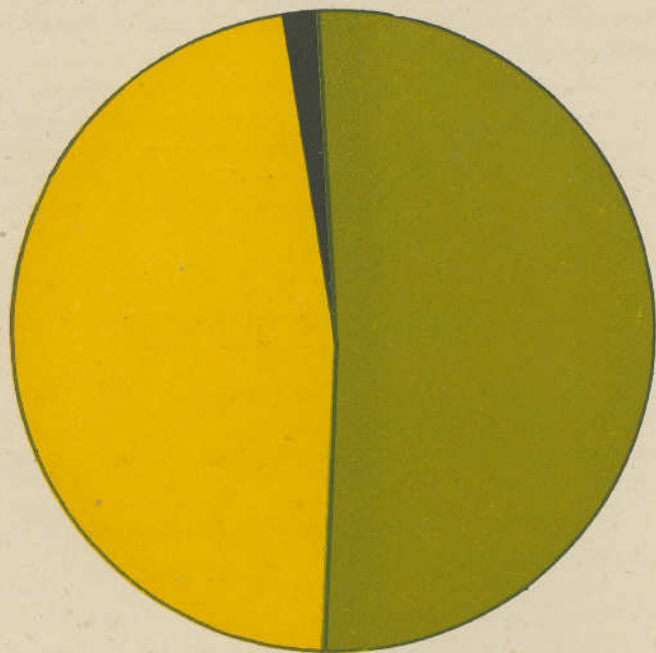
# Contabilidad - Ejercicio




## 1939-40

# Gráfico de Ingresos y Reservas

### Ingresos

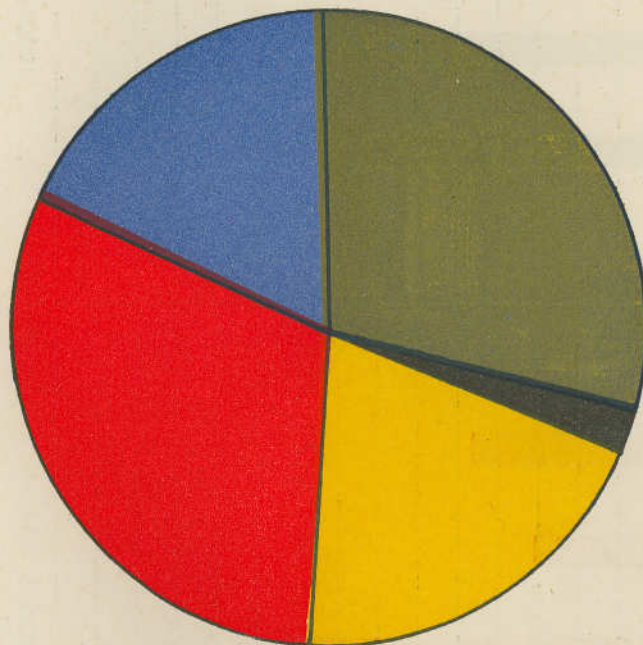
Ptas. 244.112,89








	Cuotas de asociados	116.901,25 Ptas.
	Aportación de la Empresa	125.785,75 »
	Intereses y descuentos	1.425,89 »

### Aplicación de los Ingresos

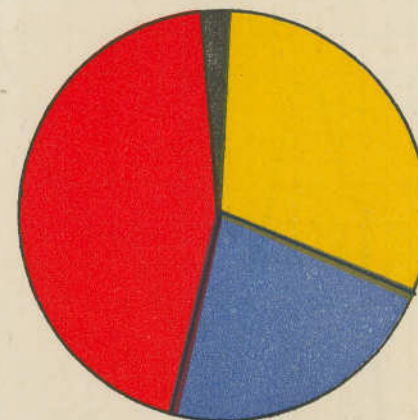
Ptas. 244.112,89







	Subsidio por defunción	44.000,00 Ptas.
	» » enfermedad	75.313,50 »
	Seguro de clínica	49.345,36 »
	Administración	4.873,25 »
	Fondo de reserva	70.580,78 »

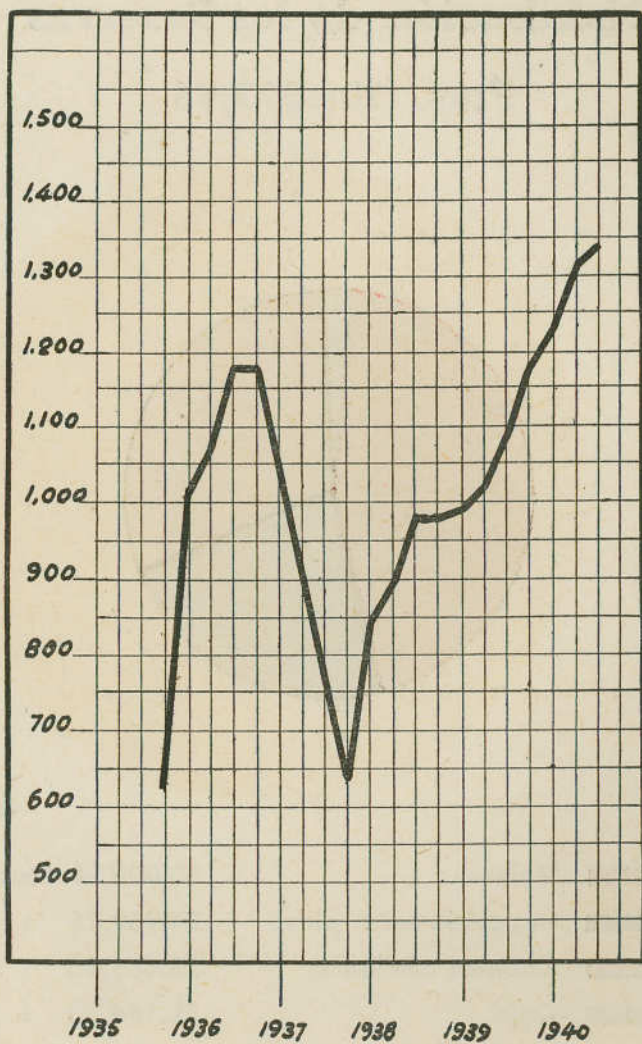
### Distribución de las Reservas

Ptas. 104.577,96



	Valores	50.000,91 Ptas.
	Imposiciones a plazo	20.932,85 »
	Cuentas corrientes	32.479,90 »
	Caja	1.164,30 »

# MOVIMIENTO DE SOCIOS



# Subsidios satisfechos por HETRUC desde su fundación

